



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0004391/2015

### VISTO

Las Ordenanzas HCS 06/08 y HCD 03/08, modificada por la RHCD 01/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

### CONSIDERANDO:

Que el **Mgter. Horacio Roque Maldonado** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de desempeño docente en su cargo por concurso de Profesor Titular de dedicación exclusiva en la cátedra de Problemas de Aprendizaje.

Que con fecha 09/09/15 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final designado por RHCD 314/14 y RHCS 161/16.

Que a fojas 65-68 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica del postulante en el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, obteniendo la calificación **satisfactorio**.

Que a foja 68 el Comité Evaluador habiendo evaluado la trayectoria y méritos del postulante, recomienda su designación como **Profesor Plenario**.

Que a fojas 69-70 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión del día de la fecha se ingresaron a conocimiento las presentes actuaciones y se resolvió elevar al H. Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Mgter. Horacio Roque Maldonado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, y por mayoría,

### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final.

**ARTÍCULO 2°:** Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del **Mgter. Horacio Roque Maldonado** en el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva en la Cátedra de Problemas de Aprendizaje a partir del 02 de septiembre del 2015 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación **satisfactorio**.

**ARTÍCULO 3°:** Proponer al H. Consejo Superior designe al Mgter. Horacio Roque Maldonado como **Profesor Plenario** de esta Facultad de Psicología.

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Plenario Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



**EXP-UNC:0004391/2015**

**ARTÍCULO 4º:** Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 1696/15, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

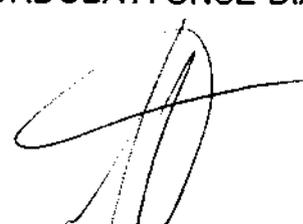
**ARTÍCULO 5º:** Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior a sus efectos, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**RESOLUCIÓN: 117**

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA